



28479

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

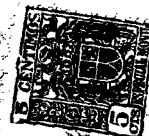
por "UN TABLERO PROPIO PARA ORGANIZAR RIFAS Y CONCURSOS",
a favor de D. José Salat Torrentá, de nacionalidad es-
pañola, domiciliado en Barcelona, Riera Alta, 50, pral.
2ª.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. El recurrente ha ideado y puesto en ejecución
práctica un tablero especialmente proyectado para ser-
vir de base material a diversas organizaciones de concu-
sos, juegos o pasatiempos, en los que entre el factor
suerte para ganar un premio establecido. Será particu-
larmente interesante para la organización de concursos
comerciales para estimular ventas.

Este tablero es nuevo y de su propia invención,
y por ello, el recurrente solicita que se le garantice



10. en su propiedad y exclusiva explotación, mediante la concesión del Modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

A título de ejemplo, se adjuntan a esta memoria unos dibujos relacionados con el tablero objeto de este invento.

15. En los dibujos se supone un tablero particularmente estudiado para servir de base a un programa de propaganda comercial consistente en estimular la venta de un determinado artículo.

20. En los dibujos, -1- es el tablero de madera, plástico o metal, que presenta una serie de orificios -2- repartidos sobre su superficie y con preferencia uniformemente repartidos en una zona regular -A- del mismo. La superficie anterior y posterior del tablero, quedan cubiertas por sendas hojas de papel, y dentro de cada orificio se ocultará un papel arrollado; los compradores, y en su caso los jugadores, tendrán derecho a perforar los papeles de cobertura para sacar el rollo interior; existe otra zona -B- con sólo dos orificios, uno de los cuales, el -3-, está destinado a ser perforado por el comprador del último ejemplar de una serie del producto en cuestión si se trata de propaganda, o el último jugador de turno; el otro orificio, el -4-, servirá para que lo perfore el dueño o encargado del establecimiento donde se sitúe el tablero o el que haga de banquero en el juego. En cada tirilla de papel arrollada -5-, constará un número -6- distinto, y correlativo o no con la posición del orificio sobre el tablero, y una frase cualquiera -7-, por ejemplo, una máxima, un refrán, un consejo o cualquier otra relacionada o no con el producto que se pretende vender o con el juego que se organice.

25. Como ya se ha dicho, el tablero se cubrirá por ambas

30.

35.

40.

40.

Como ya se ha dicho, el tablero se cubrirá por ambas



45. caras con sendas hojas de papel -9- y -10-, con los que se cerrarán y precintarán la totalidad de los orificios para garantizar la invulnerabilidad de los papeles contenidos en su interior hasta el momento de su perforación hecha por el comprador o jugador.

50. Se preverá, sobre la zona -B- no perforada, un encaillado -8- con un cajetín para cada número especial, objeto de un premio aparte a las resultas de las indicaciones contenidas en el papel -5- que se halle alojado en el orificio -4- que debe perforar el propio dueño o banquero si es juego. Estos cajetines serán los suficientes para poder inscribir en ellos los nombres de los compradores o jugadores que, al perforar, hayan dado con un papel inscrito con uno cualquiera de los números especiales.

55. Finalmente, formará parte esencial del tablero, una clavija -9- del calibre de los orificios -2-, -3- y -4-, para perforarlos con toda limpieza; esta clavija se mantendrá atada a un bramante -11-.

60. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del tablero descrito, será variable a los efectos legales del Modelo de utilidad que se solicita.

N O T A.

65. Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

70. 1.- Un tablero propio para organizar rifas y concursos, que esencialmente estará perforado por una serie de orificios iguales y calibrados, orificios que están cubiertos o precintados con un papel de garantía por ambos lados del tablero; cada uno de estos orificios contendrá un papel enrollado que corresponderá a un premio, o no; o bien contendrá instrucciones determinadas al objeto de alcanzar un determinado premio.



75. 2.- El propio tablero de la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que los papeles arrollados contenidos en sus orificios, contengan un número y un consejo o máxima; que de estos números algunos den derecho a la obtención de un premio, otros no den derecho a nada, y otros den el derecho a figurar en una lista, en espera de que
80. terminada la venta o el juego, el dueño del tablero o el banquero del juego perfore un orificio especial que contendrá las instrucciones para entregar un premio especial a uno de los compradores que figuren en la lista de optantes; y que exista además otro orificio especial para que lo
85. perfore precisamente el último jugador de tanda, y en el papel enrollado contenido en este orificio se contendrán las instrucciones para el premio o suerte que le corresponda.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las

90. anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

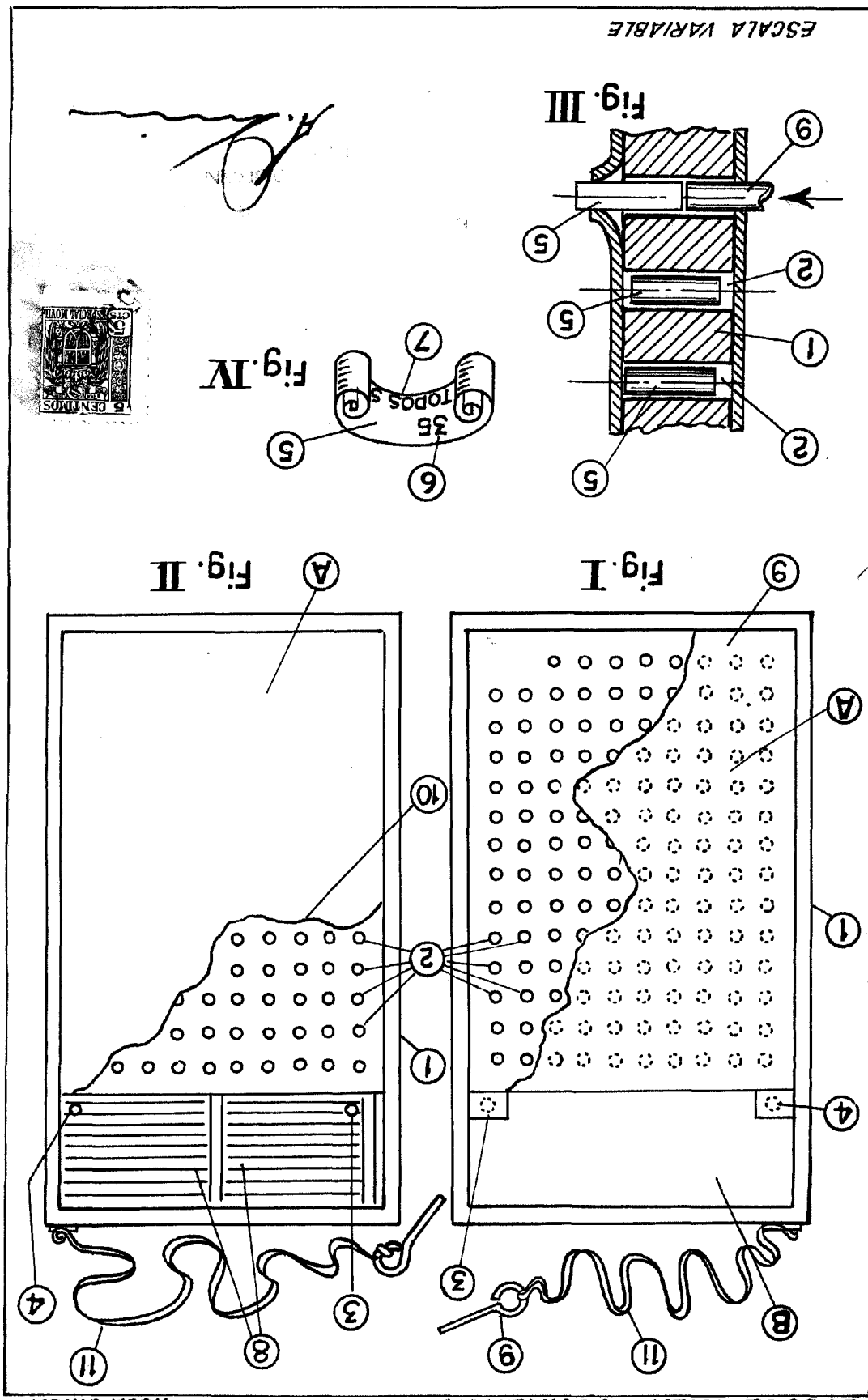
3.- "UN TABLERO PROPIO PARA ORGANIZAR RIFAS Y CONCURSOS".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

95. Barcelona cinco de julio de mil novecientos cincuenta y uno.

P. A. de D. José Salat Torrenté,

L. DURAN
P. P.



ESCALA VARIABLE

Fig. III

Fig. IV

Fig. II

Fig. I

HODA UNICA

28479

D. JOSE SALAT TORRENTA